enterado este Ayuntamiento de lo espuesto por el Sor Garbizu en nombre de la Charanga Lezoanuac y considerando ser ciertas y justas las causas que espone: ha acordado por unanimidad decretar lo siguiente; que se le acceda la peticion que la Charanga Lezoanuac hace por mediacion del Sor Garbizu en perdonarle y que esa cantidad se ponga en la de imprevistos y que se le recomiende tengan unidad de gusto y se porte cual lo merece con los Ayuntamientos sucesivos

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
4 de Diciembre de 1864

En la Universidad de Lezo á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunieron los Sores D.n Andres Arreche, Alcalde, presidente, D.n José Miguel Garbizu, Teniente de Alcalde, D.n Francisco Jarin, padre, D.n Marcial Zapiain y D.n Yg.o Olaragasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos, de sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche Garbizu Zapiain

El Secretario
Juan Ascension Arrue